

120000

Bogotá D.C.

Señor:

MIGUEL ORTEGA ORTEGA

Coordinador Zonal Caribe

Federación Nacional de Cultivadores de Cereales y Leguminosas – Fenalce -

Dirección: Calle 22 No.41 – 21 Barrio Centro

Teléfono: 3126452066

San Jacinto - Bolívar

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2010-002490-NAC

Fecha: 2010-01-25 14:44:03

Enviar a: FENALCE

No. Folios: 1

Asunto: Solicitud aclaración CP-001/10 - ICBF

Respetado Señor Ortega:

Teniendo en cuenta que la firma Agritec de Colombia ha aportado certificación anexa, expedida por el destinatario de la presente comunicación, dentro de la convocatoria de la referencia, me permito solicitarle allegar copia del contrato No. 0010F/AL-05 y confirmar fecha de inicio y terminación del mismo.

La respuesta a esta solicitud debe ser remitida por escrito a través de los correos electrónicos contratacion@icbf.gov.co o cp0012010@icbf.gov.co, o mediante documento impreso radicado en la Dirección Regional Bolívar, ubicada en el piso 16 y 17 del Edificio Concasa sector La Matuna, Cartagena de Indias, o dirigido al fax (1) 4377630 ext: 100134 o (5) 6643185, hasta el día veintisiete (27) de enero de 2010. Para cualquiera de estos eventos, será responsabilidad de su remitente, el confirmar su efectivo recibo.

Cordialmente,



ROSA MARÍA NAVARRO ORDÓÑEZ
Secretaría General



FEDERACIÓN NACIONAL
DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS



CERTIFICACIÓN

Que la **CORPORACIÓN AGRITEC DEL CARIBE**, identificada con Nit 806004209-4 ejecuto el Contrato numero 0010F/AL-05, cuyo objeto fue la preparación y suministro de alimentación para la población Vulnerable y Desplazadas de los Barrios Albornoz, Nelson Mandela y Membrillal de la Ciudad de Cartagena, por un valor ascendente a **Mil Seiscientos Veintiocho millones de pesos (\$1.628.000.000)** ejecutado desde el 1 de Mayo de 2005 al 13 de Marzo de 2008 y suscrito el 30 de Abril de 2005. Durante la ejecución del presente contrato sus actividades principales fueron el de la preparación, servida y suministro de desayunos, almuerzos y comidas en menajes de conformidad con las minutas y menús previamente establecidos con los funcionarios asignados para tal competencia y dentro del horario acordado.

Se expide la presente certificación a los 16 días del mes de Noviembre de 2009.


MANUEL ORTEGA-ORTEGA
Coordinador Zonal Caribe
Confirmación 31264520666